

& de su persona & capacidad y confianza que
desempeñare su cargo durante su ausencia, que
no debiera durar mas de diez dias, sin haber cumpli-
do con ninguno de estos dos encargos, y por con-
iguiente hallandose abandonada su escuela. En
su consecuencia el Ayuntamiento acordó sepa-
rar & su destino a la nombrada D.^a Rita Garcia
Caramata, y nombrar interinamente para
el desempeño de la escuela que esta ejercia a
D.^a Salvadora Simon, natural y vecina de
esta Ciudad, y persona de conocimientos y de
las mas recomendables prendas; & todo lo
cual se dió conocimiento al Sr. Gobernador de
la provincia, pidiendole su aprobacion

Cuenta de gastos Se dio una cuenta justificada. Rendida
en las funciones por el portero Juan Gomez, & novecientos
por la reparacion del Colera cuarenta y dos r.^{os} nueve centimos que
importan los gastos ocasionados en las funcio-
nes que se han verificadas en esta Ciudad
en celebracion de la cesacion del colera morbo
en la misma; y el Ayuntamiento acordó
aprobarla y se pague del capitulo de
funciones publicas del presupuesto vigente;
así como tambien ciento setenta reales al



